



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO VIGENTE DEL EJERCITO

2370

D/ 3528

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13057497

Montevideo, **20 MAR 2014**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.111).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al Aerotécnico de 2da. Esteban Alvarez para realizar el "Curso de Operador de Radar", desde el 12 de febrero hasta el 25 de octubre de 2013.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Dto.148/92 según lo establecido en el Resultando N° IV de la Resolución de designación".-----

III) que la citada observación refiere a viáticos comprendidos entre el 22 de marzo y el 8 de julio de 2013, por la suma de U\$S 12.876,00 (dólares estadounidenses doce mil ochocientos setenta y seis con 00/100).-----

CONSIDERANDO: I) que la presente Comisión de Servicio se autorizó al amparo de las excepciones previstas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992

2013-05749-7

en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Comisión de Servicio autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.111), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

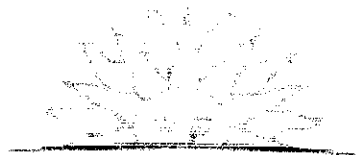
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.111) correspondiente a la Comisión de Servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del Aerotécnico de 2da. Esteban Alvarez para realizar el "Curso de Operador de Radar", por un monto de U\$S 12.876,00 (pesos uruguayos doce mil ochocientos setenta y seis con 00/100) referente a viáticos comprendidos entre el 22 de marzo y el 8 de julio de 2013, Obligación 540/001/001, Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO GUAYATECO DEL COMANDO

General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de
Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea.
Cumplido, archívese.-----

ELEUERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSE MUJICA
Presidente de la República